

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 217-2022-MDCH/A

Chilca, 20 de mayo de 2022

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

CONSIDERANDO:

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, ser dirigente de un determinado sector, es una pieza fundamental en la sociedad, puesto que constituyen y organizan a sus vecinos para entablar en primera línea una vinculación de la sociedad civil con el Estado y sus autoridades. El dirigente desarrolla una función con una enorme vocación de servicio hacia los demás, ya que se hace de manera voluntaria, desinteresada, y con un profundo compromiso de contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos chilquenses;

Que, el Comité de Gestión del Anexo de Tanquiscancha, distrito de Chilca, presidido por el señor Cecilio Isaac Rojas Poma, realizaron denodados esfuerzos para lograr la construcción del mirador turístico ecológico de Chilca - Tanquiscancha, el cual se convierte en uno de los atractivos respetando la armonía de la naturaleza y hábitat más importantes del distrito de Chilca, que permite dinamizar la economía del distrito, considerándolo como una obra del Bicentenario;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR a los integrantes del **COMITE DE GESTION DEL ANEXO DE TANQUISCANCHA, DISTRITO DE CHILCA**, en mérito a su destacada labor dirigencial, el cual coadyuvo en la ejecución de obras y proyectos para el desarrollo de su sector y lograr la consolidación de la reconstrucción de Chilca.

PRESIDENTE	CECILIO ISAAC ROJAS POMA
VICEPRESIDENTE	MEDARDO CUNYAS HUAYTA
SECRETARIO	SAMUEL ARTEAGA PALOMINO
TESORERO	CLODOALDO HUAYTA HUARACA
VOCAL 1	JUANA MEZA VDA. DE CUNYAS
VOCAL 2	MARCELINA EUSTAQUIA CUNYAS DE ROJAS
VOCAL 3	JUAN ALBERTO QUISPE POMA
VOCAL 4	EFRAIN NOCACIO ROMERO HUAYTA
FISCAL	RAMIRO CUNYAS MEZA

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las personas reconocidas en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Sulca
ALCALDE